

NIVEL BASICO DE PREVENCIÓN EN CONSTRUCCIÓN (CONV. CONSTRUCCIÓN)



Formación de Convenio
Construcción

CONTENIDOS

De acuerdo con el anexo XII apartado 3 del **VI Convenio General del Sector de Construcción** y al contenido mínimo para el desempeño de las funciones de nivel básico (Anexo IV del RD 39/1997), los contenidos del nivel básico de prevención son los especificados a continuación:

UD1. CONCEPTOS BÁSICO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- 1.1. El Trabajo y la Salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo
- 1.2. Daños derivados de trabajos: Los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- 1.3. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

UD2. RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN.

- 2.1. Riesgos ligados a las condiciones de Seguridad.
- 2.2. Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
- 2.3. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- 2.4. Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
- 2.5. Planes de emergencia y evacuación.
- 2.6. El control de la salud de los trabajadores.

UD3. RIESGOS ESPECÍFICOS Y SU PREVENCIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

- 3.1. Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
- 3.2. Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.

UD4. ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

- 4.1. Organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.2. Organización preventiva del trabajo: "rutinas" básicas.
- 4.3. Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- 4.4. Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).

UD5. PRIMEROS AUXILIOS.

- 5.1. Procedimientos generales.
- 5.2. Plan de actuación.

